

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
LPN No: 002-2016-8222-PE-MIDIS

POSTOR 1

Consulta 1:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Términos de referencia:

- Tecnología: LED DLP

Consulta: La tecnología LED DLP es una de las muchas tecnologías que se han desarrollado para los proyectores multimedia y tiene como diferencia y desventaja su poca calidad de brillo en color, en comparación con la tecnología 3LCD que según el estándar IDMS 15.4 si mantiene el nivel de brillo igual en blanco que en color.

Solicitamos por lo tanto aceptar la posibilidad de ofertar proyectores con tecnología de lámpara y 3LCD para garantizar que el usuario pueda visualizar imágenes con buena calidad.

RESPUESTA:

Deben ceñirse a las bases. El tiempo de vida de un proyector con LED es mayor que las lámparas de mercurio, por lo que son más fiables y ligeros.

Consulta 2:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Términos de referencia:

- Resolución: HD (1280x720)

Consulta: Los productos proyectores manejan 2 tipos de resolución Nativa y soportada. Confirmar que se aceptaran con resolución nativa 800x600 pero que puedan trabajar de manera automática con resoluciones soportadas superiores a lo solicitado, hasta 1600x1200 pixeles.

RESPUESTA:

Deben ceñirse a las bases. La nativa resolución que se debe considerar como mínimo es la solicitada en las EETT: 1280x720.

Consulta 3:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Términos de referencia:

- Brillo (Min): 500 Lúmenes.

Consulta: Los proyectores multimedia, desde hace más de 5 años superaron el nivel de brillo solicitado, siendo así que para salones de clase y usos múltiples en oficina los expertos sugieren niveles de brillo de más de 2500 lúmenes en color.

Sírvanse confirmar que el nivel de brillo mínimo solicitado es 500 LUMENES EN COLOR, para garantizar que las imágenes vistas por el usuario, sean de calidad y con veracidad respecto al original.

RESPUESTA:

Deben ceñirse a las bases.

Consulta 4:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Términos de referencia:

- Duración de Lámpara (Min): 25 000 Horas.

Consulta: Los proyectores de tecnología LED DLP no utilizan lámpara, pero si un arreglo de LED que presentaran una degradación constante en el tiempo. Y que no podrá corregirse puesto que esta etapa no es reemplazable, generando una baja calidad de imagen a partir de las 10,000 horas aproximadamente.

Los proyectores de tecnología lámpara 3LCD por el contrario son más eficientes pues su lámpara llega a las 10,000 horas de vida y puede ser reemplazada de manera económica, brindándole así mayor valor al proyector.

Sírvanse confirmar que el proyector deberá tener un ciclo de vida superior a las 30,000 horas con lámparas de repuesto y no solo 25K que se solicita.

RESPUESTA:

Se precisa que lo solicitado en esta característica es la duración del dispositivo que emite el brillo, por lo que para una mayor precisión se debe realizar una corrección de esta característica de la siguiente manera:

Dice:

• Duración de Lámpara (Min)	25 000 Horas
-----------------------------	--------------

Debe decir:

• Duración de LED (Min)	25 000 Horas
-------------------------	--------------

Consulta 5:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Términos de referencia:

- Dimensión mm (Max): 175x115x47 mm (WxDxH)

Consulta: Sírvanse confirmar que se podrá presentar como una alternativa de la categoría portátil un proyector de la categoría portátil y de las siguientes dimensiones 29,7x22,8x7,9 cm. aproximadamente del formato de una hoja A4.

RESPUESTA:

Deben ceñirse a las bases. Se requiere pico proyector, es decir, de tamaño muy pequeño.

Consulta 6:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Términos de referencia:

- Peso (Max): 680g.

Consulta: Sírvanse confirmar que se podrá presentar como una alternativa de la categoría portátil un proyector de la categoría portátil de 2,4 Kg. Que es suministrado con su maletín original.

RESPUESTA:

Deben ceñirse a las bases. Se requiere pico proyector de peso ligero.

Consulta 7:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Términos de referencia:

- Batería: 2,5Horas

Consulta: Un proyector con un nivel de brillo superior a 2500 lúmenes necesita de una conexión directa de la red eléctrica 220 VAC para un correcto funcionamiento.

Solicito aceptar la propuesta de un proyector con conexión a 220VAC que garantice que la calidad de imagen será óptima aun durante periodos superiores a las 3 horas.

RESPUESTA:

Deben ceñirse a las bases; toda vez que en ocasiones estos proyectores podrán ser empleados en zonas donde no necesariamente se cuente con fluido eléctrico.

Consulta 8:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Términos de referencia:

- Entradas / Salidas: HDMI, USB, Bluetooth y Audio.

Consulta: La tecnología bluetooth es fundamentalmente utilizada para señal de audio y ha sido superada por la tecnología WiFi ahora disponible en los proyectores para transmisión de contenido, audio y video.

Solicitamos aceptar propuestas que reemplacen la conexión Bluetooth por la conectividad inalámbrica WiFi opcional.

RESPUESTA:

Deben ceñirse a las bases. Adicionalmente al pedido Bluetooth; en otra característica se solicita WiFi o WiDi.

Consulta 9:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Términos de referencia:

- Screen Share / Miracast: Opcional.

Consulta: Screen Share / Miracast , son tecnologías que tienen por finalidad generar pantallas espejo. Esa misma funcionalidad se puede lograr con tecnología WiFi.

Solicitamos aceptar propuestas que reemplacen la conexión Miracast/Screen Share por la conectividad inalámbrica WiFi opcional.

RESPUESTA:

Deben ceñirse a las bases. La característica en mención es Opcional.

Consulta 10:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Términos de referencia:

- Wifi o Widi: Si.

Consulta: Sírvanse confirmar que el proyector deberá ser WiFi o WiDi opcional.

RESPUESTA:

Se debe cumplir obligatoriamente con la característica de WiFi o WiDi.

Consulta 11:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Términos de referencia:

- Compatibilidad: Para su proyección sin ningún accesorio externo con Tablet Olitec 808 M4G y Lenovo TAB A7- 30.

Consulta: Sírvanse confirmar que se aceptara si la conectividad será mediante cable HDMI para la comunicación de Imágenes, documentos y videos con alta definición.

RESPUESTA:

Deben ceñirse a las bases.

Consulta 12:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Términos de referencia:

- Formato de Video: AVI /MPEG/ MPG-4/ DIVx.

Consulta: La reproducción de imágenes desde los dispositivos móviles es transparente para la funcionalidad del proyector cuando se utiliza el cable HDMI.

Sírvanse confirmar si adicionalmente se aceptara que de manera directa desde una memoria USB el proyector tiene que reproducir videos en formato AVI.

RESPUESTA:

Deben ceñirse a las bases. Lo que se requiere es que el equipo soporte los formatos de video y audio que se indica en esta característica, esto se pueden reproducir a través del cable HDMI o USB.

Consulta 13:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Descripción del Servicio:

- Incluya garantía de uno a dos años y servicio de mantenimiento.

Consulta: Sírvanse confirmar si el servicio de mantenimiento requerido es correctivo o preventivo, de ser preventivo señalar el número de mantenimientos al año que se debe considerar en la oferta.

RESPUESTA:

El mantenimiento considerado es correctivo por garantía.

Consulta 14:

Pag. 63, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, 4.1. Especificaciones Técnicas:

3. Descripción del Servicio:

- Incluya garantía de uno a dos años y servicio de mantenimiento.

Consulta: Sírvanse confirmar si la garantía requerida para los equipos es de dos o de tres años como lo indica en la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato. CGC 28.3 Pag. 92.

RESPUESTA:

En la página 92 dice:

CGC 28.3	<p>El período de validez de la Garantía será 03 años. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final.</p> <p><i>En modificación parcial de las cláusulas, el período de garantía de los bienes será de 03 años desde la fecha de aceptación de los Bienes. El Proveedor deberá, adicionalmente, cumplir con las garantías de funcionamiento y/o consumo especificadas en el Contrato. Si, por razones atribuibles al Proveedor, estas garantías no son respetadas en todo o en parte, el Proveedor deberá:</i></p> <p><i>Realizar aquellos cambios, modificaciones, y/o adiciones a los Bienes o a cualquier parte de ellos si fuere necesario para alcanzar las garantías especificadas en el Contrato a su propio costo y expensas y a implementar las pruebas contempladas en la las CEC 4</i></p>
-----------------	---

Debe decir:

CGC 28.3	<p>El período de validez de la Garantía será 02 años. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final.</p> <p><i>En modificación parcial de las cláusulas, el período de garantía de los bienes será de 02 años desde la fecha de aceptación de los Bienes. El Proveedor deberá, adicionalmente, cumplir con las garantías de funcionamiento y/o consumo especificadas en el Contrato. Si, por razones atribuibles al Proveedor, estas garantías no son respetadas en todo o en parte, el Proveedor deberá:</i></p> <p><i>Realizar aquellos cambios, modificaciones, y/o adiciones a los Bienes o a cualquier parte de ellos si fuere necesario para alcanzar las garantías especificadas en el Contrato a su propio costo y expensas y a implementar las pruebas contempladas en la las CEC 4</i></p>
-----------------	---

OBSERVACION 1:

Observación 01:

Pag. 37, (ii) Experiencia y Capacidad Técnica

(ii) Experiencia y Capacidad Técnica

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia en la entrega de soporte técnico online y on-site para contratos de similares dimensiones o mayores.

Contar con una mesa de ayuda certificada que garantice la calidad de la entrega de soporte técnica online y on-site.

(iii) Evidencia documentada

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo 2º Principios que rigen las contrataciones:

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y

formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Sres. del Comité Especial, sírvanse confirmar si aceptaran como similar experiencia contratos con los siguientes objetos de contratación:

- Mesa de Servicios/Ayuda (Service Desk): Soporte Técnico de 1er, 2do y 3er Nivel, Control de Accesos, Monitoreo y Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
- Mesa de Ayuda (Service Desk): Soporte Técnico de 2do Nivel Onsite.
- Servicio de Mantenimiento de Infraestructura
- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Servidores
- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo

Respuesta

La experiencia entregando soporte on-site y on-line debe haberse dado en contratos de **similares dimensiones** o mayores.